

**RESOLUCIÓN 217/2024**

En Guadalajara, Jalisco, a los 12 días del mes de agosto del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL149/2/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS ZAPOPAN Y PUERTO VALLARTA, PARA EL ITJMMPYH"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- En atención al oficio número **TSJ/DAF/205/2024**, de fecha 212 de mayo del año 2024, suscrito por Gerardo Reyes Chávez, en su carácter de Director de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de *instalación de equipamiento de seguridad perimetral* bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL149/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS ZAPOPAN Y PUERTO VALLARTA, PARA EL ITJMMPYH"**.

2.- Con fecha 08 de julio de 2024 el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco emitió la resolución 174/2024, por la cual declaró desierta la Licitación Pública Local número **LPL149/2024**.

3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 08 de julio del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la de Licitación Pública Local, misma que se identificó con número **LPL149/2/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS ZAPOPAN Y PUERTO VALLARTA, PARA EL ITJMMPYH"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 23 de julio del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 26 de julio del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vpázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **TECNETIK, S.A. DE C.V.**, y **SERVICIOS EN TELECOMUNICACIÓN JPC, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio lectura a una precisión administrativa y en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 29 de julio del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **TECNETIK, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

**CONSIDERANDOS:**

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **TECNETIK, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:



Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	TECNETIK, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DGPT/DICT/091/2024** de fecha 06 del mes de agosto del año 2024, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCION	TECNETIK S.A DE C.V
1	[ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA UNIDAD ACADÉMICA ZAPO PAN. Cantidad 4 Piezas NVR (4K) 32 CANALES IP / ACUSENSE Al menos 32 canales IP de entrada. Formatos de video H.265+/H.265/H.264+/H.264. Cantidad 68 Piezas CAMARA BALA IP 4 MP, LENTE MOTORIZADO 2.8 WDR120dB. Cantidad 4 Piezas CAMARA PTZ 25X IP 2 MEGAPIXEL ACUSENSE 120db. Cantidad 4 Piezas POWER INJECTOR PARA CÁMARA PTZ Potencia 60W Puerto RJ45 10/100/1000 Compatible con IEEE 802.3af, 802.3at Voltaje de entrada 90Vac~264Vac MTBF □1,000,000 hrs. Cantidad 2 Piezas RADAR PERIMETRAL 120 MTS DE DISTANCIA DETECCION Radar IP Perimetral 120 metros de Distancia 120° de ángulo de detección horizontal. IP67 IK1 O. Cantidad 15 Piezas SUBSCRIPTOR MUL TIIPUNTO. Cantidad 1 Pieza ANTENA SECTORIAL. Cantidad 1 ESTACIÓN BASE PARA ANTENA SECTORIAL. Cantidad 15 Piezas SWITCH POE LARGO ALCANCE. Cantidad 3600 mts CABLE UTP CAT 6 Calibre 23 Conductores de cobre. Cantidad 15 Piezas POSTE PARA CAMARA METALICO 6 MTS. Cantidad 15 Piezas GABINETE METALICO PARA POSTE Gabinete de Acero IP66 Uso en Intemperie (400 x 400 x 200 mm). Cantidad 480 mts CABLE ELECTRICO CALIBRE 2/0 AWG Cable Eléctrico de Cobre Recubierto THW-LS Calibre 2/0 AWG 19 Hilos Color negro {100 metros). Cantidad 480 mis MANGUERA 1 PULGADA PARA CABLE ELCTRICO Manguera Poliducto Naranja Liso 1" Pulgada. Cantidad 30 Piezas REGISTRO 40X40X60 REGISTRO DE CONCRETO 40X40X60 CON TAPA. Cantidad 800 mts MANGUERA PAD 2" TUBO PAD LISO RD-9 2". Cantidad 420 mts TUBERIA GALVANIZADA Tubo conduit 1" pared delgada sin copie galvanizado sin rosca. DEMAS DETALLES Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN SEÑALADAS EN ANEXO TECNICO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECNETIK S.A DE C.V
2	[ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA UNIDAD ACADÉMICA PUERTO VALLARTA Cantidad 3 Piezas NVR (4K) 32 CANALES IP / ACUSENSE Al menos 32 canales IP de entrada. Cantidad 49 Piezas CAMARA BALA IP 4 MP, LENTE MOTORIZADO 2.8 WDR120dB. Cantidad 5 Piezas CAMARA PTZ 25X IP 2 MEGAPIXEL ACUSENSE 120db. Cantidad 5 Piezas POWER INJECTOR PARA CÁMARA PTZ Potencia 60W. Cantidad 3 Piezas RADAR PERIMETRAL 120 MTS DE DISTANCIA DETECCION. Cantidad 12 Piezas SUBSCRIPTOR MUL TIIPUNTO. Cantidad 1 Pieza ANTENA SECTORIAL. Cantidad 1 ESTACIÓN BASE PARA ANTENA SECTORIAL. Cantidad 12 Piezas SWITCH POE LARGO ALCANCE. Cantidad 3965 mts CABLE UTP CAT 6 Calibre 23 Conductores de cobre. Cantidad 12 Piezas POSTE PARA CAMARA METALICO 6 MTS. Cantidad 12 Piezas GABINETE METALICO PARA POSTE. Cantidad 430 mts CABLE ELECTRICO CALIBRE 2/0 AWG. Cantidad 400 mts MANGUERA 1 PULGADA PARA CABLE ELCTRICO. Cantidad 34	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECNETIK S.A DE C.V

PARTIDA	DESCRIPCION	TECNETIK S.A DE C.V
	Piezas REGISTRO DE CONCRETO 40X40X60 CON TAPA. Cantidad 930 mts MANGUERA PAD 2" TUBO PAD LISO RD-9 2". Cantidad 385 mts TUBERIA GALVANIZADA Tubo conduit 1" pared delgada sin copie galvanizado sin rosca. DEMAS DETALLES Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN SEÑALADAS EN ANEXO TECNICO]	
3	[ SERVIDOR CENTRAL PARA MONITOREO REMOTO DEL EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE ZAPOPAN Y PUERTO VALLARTA. Capacidad para monitorear 300 canales 1 unidad de rack CPU Intel® Xeon® E-2324G Memoria 16G DDR4 DIMM slots, UDIMM, 2666 MT/s Disco duro 1T 7.2K SATAx2 Arreglo de almacenamiento SAS_H355 Consumo de energía 250W Tarjeta de red integrada Intel I219-LM Ethernet LAN 10/100/1000 4 puertos USB 20 1 Puerto RJ45 1 Display Port 1 puerto USB tipo C 3.1 1 Puerto serial DEMAS DETALLES Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN SEÑALADAS EN ANEXO TECNICO]	Vo.Bo Técnico SiCumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECNETIK S.A de C.V

### III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	TECNETIK, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
12-039-2024	001	1.00	PIEZA(S)	KIT DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA	\$3,486,712.39	\$3,486,712.39
12-039-2024	002	1.00	PIEZA(S)	KIT DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA	\$2,429,350.41	\$2,429,350.41
12-039-2024	003	1.00	PIEZA(S)	KIT DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA	\$1,023,481.75	\$1,023,481.75
<b>SUBTOTAL:</b>						<b>\$6,939,544.55</b>
<b>I.V.A.:</b>						<b>\$1,110,327.13</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>\$8,049,871.68</b>

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

#### RESOLUTIVOS :

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **TECNETIK, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$8,049,871.68 (ocho millones cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y un pesos 68/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

**SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato que determine los lineamientos del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.

**TERCERO.-** Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**CUARTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

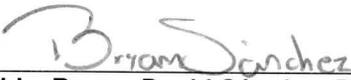
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 12 de agosto del año 2024. Así como, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

**David Mendoza Martínez**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas**

Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Lic. Bryam David Sánchez Porras**

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

**Lic. Oscar René Monroy Ayala**

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

**Armando Mora Fonseca**

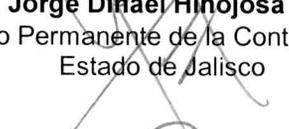
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

**Lic. Jorge Dinael Hinojosa López**

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

**Lic. Rodrigo Pérez Vázquez**

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración

**Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín**

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

**Ing. Hugo Sanchez Espinosa**

Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

**Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez**  
Vocal Suplente de la Secretaría de la  
Hacienda Pública.

**Ing. Omar Palafox Sáenz**  
Vocal Suplente del Consejo  
Nacional Agropecuario

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL149/2/2/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS ZAPOPAN Y PUERTO VALLARTA, PARA EL ITJMMPYH"**.